



06 DE ABRIL DEL 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

MEDIANTE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA LE INFORMO QUE DURANTE EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2020, NO EXISTEN SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES IMPUESTAS, EN LOS REGISTROS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO O CARGO, POR LO TANTO NO HUBO NINGUNA APROBACIÓN DE LA SANCIÓN.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN;

ATENTAMENTE:

CONTRALORIA INTERNA